

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
08 JUL 2021
Guatemala, 6 de julio de 2021

HORA: 11:50 RECIBE: _____

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt




Licenciado:
Allan Rodríguez
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

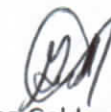
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones Unidas
Directora



Licenciado
Samuel Sandoval
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Director Financiero


Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Jefe de Operaciones

Guatemala, 6 de julio de 2021

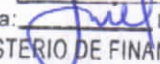
Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegria

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 JUL 2021

Firma:  Hora: 11:34
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Licenciado

Samuel Sandoval

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Director Financiero



Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de julio de 2021

Doctor:
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS




Respetable Doctor Salazar:


Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

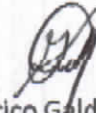
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora




Licenciado
Samuel Sandoval
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Financiero


Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de julio de 2021

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

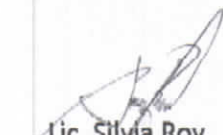


Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021


Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones Unidas
Directora


Fundación Defensores de la Naturaleza

Licenciado
Samuel Sandoval
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Director Financiero


Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Licenciado Samuel Sandoval² auditoria@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ lico_agro727@hotmail.es

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Financiero Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de JUNIO de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Licenciado Samuel Sandoval Director Financiero.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**


Silvia Roy
DIRECTORA PNNU


Fundación
Defensores de la Naturaleza

Vo. Bo. Samuel Sandoval
DIRECTOR FINANCIERO


Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, Interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA PROTECCION

- Reparación de 50 metros de cerco dañados por leñadores, que sirven para proteger parte de bosques mixtos de ciprés, coralillo, eucaliptos, guachipilín y taray.

- Monitoreo para evitar extracción ilegal de leña y el ingreso no autorizado de personas. La temporada de lluvias ya se estableció y el peligro de incendios disminuye, por lo que el monitoreo para prevención y detección de incendios durante la época lluviosa no es necesario.



(foto 1) Reparación de cercos, que sirven de protección de bosque mixto.

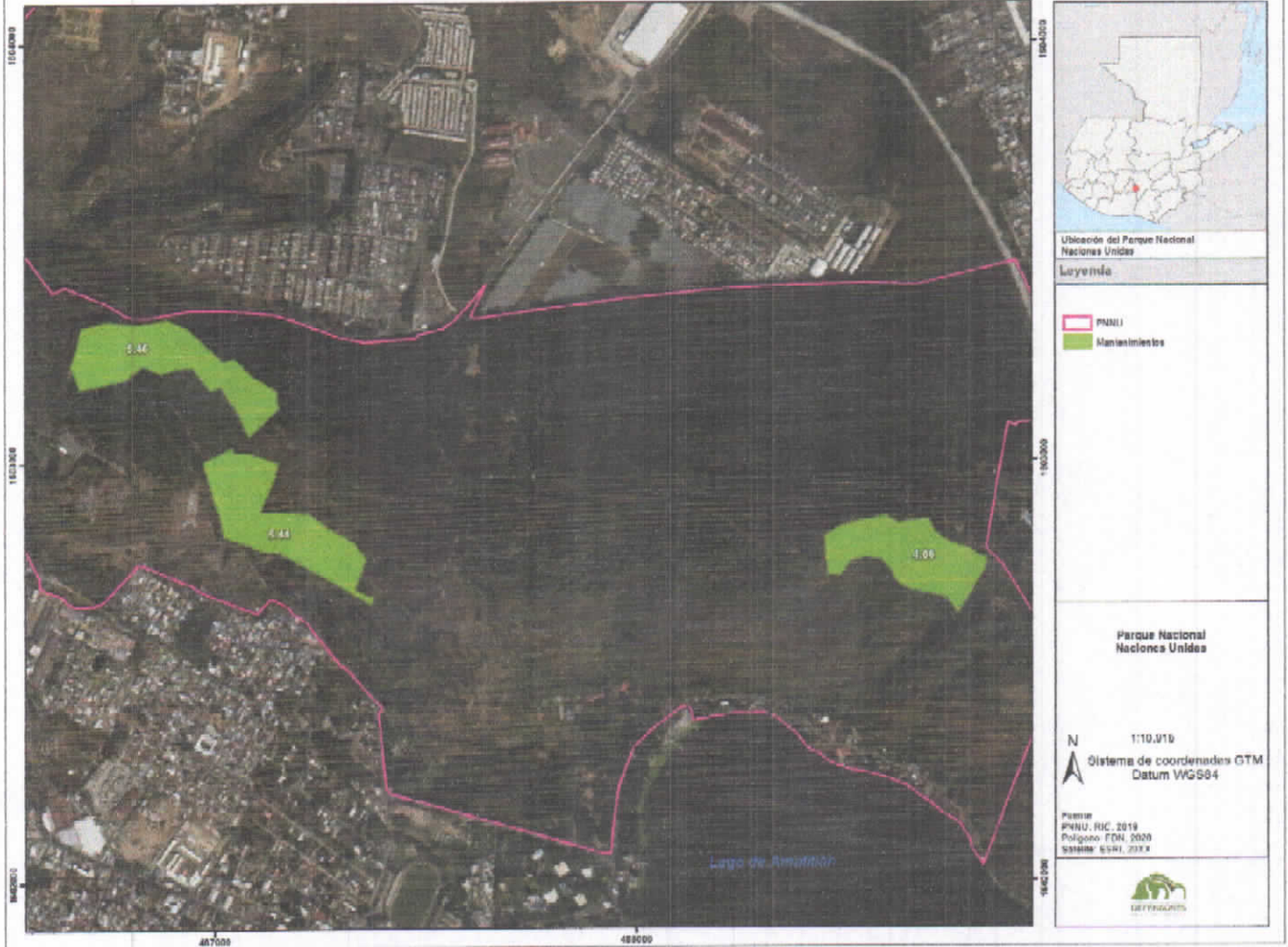
6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Durante el presente mes se dio mantenimiento a 15.56 hectáreas reforestadas en años anteriores. Actividades realizadas en el área: chapeos y replante de 3,000 árboles. En los trabajos realizados para mantenimiento se contó con el apoyo de miembros del Ejército de Guatemala, que chapearon 1.5 hectáreas.

Las 14.06 hectáreas restantes fueron trabajadas por el personal fijo y temporal de guarda recursos, realizando la actividad 10 personas todo el mes y las otras 8 durante dos semanas.

Para el mes de julio se realizarán parcelas demostrativas para evaluar el prendimiento en las áreas reforestadas.

Mantenimiento de Reforestaciones en el año 2021 en el Parque Nacional Naciones Unidas



(foto 3 y 4) Mantenimiento de áreas reforestadas (chapeo)



(foto 5 y 6) Ahoyado y siembra de replantes en áreas reforestadas.

6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

En el mes de junio se inició con la preparación para reforestar las 5 hectáreas correspondientes para el presente año, habiendo chapeado 1.5 hectáreas, labor que se continuará durante el mes de julio



(foto 7 y 8) Área preparada para reforestación.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Para el mes de julio se estará chapeando e identificando las especies para propiciar a regeneración natural planificada para el presenta año



(foto 9 y 10) Área para el establecimiento de 5 hectáreas de regeneración Natural.

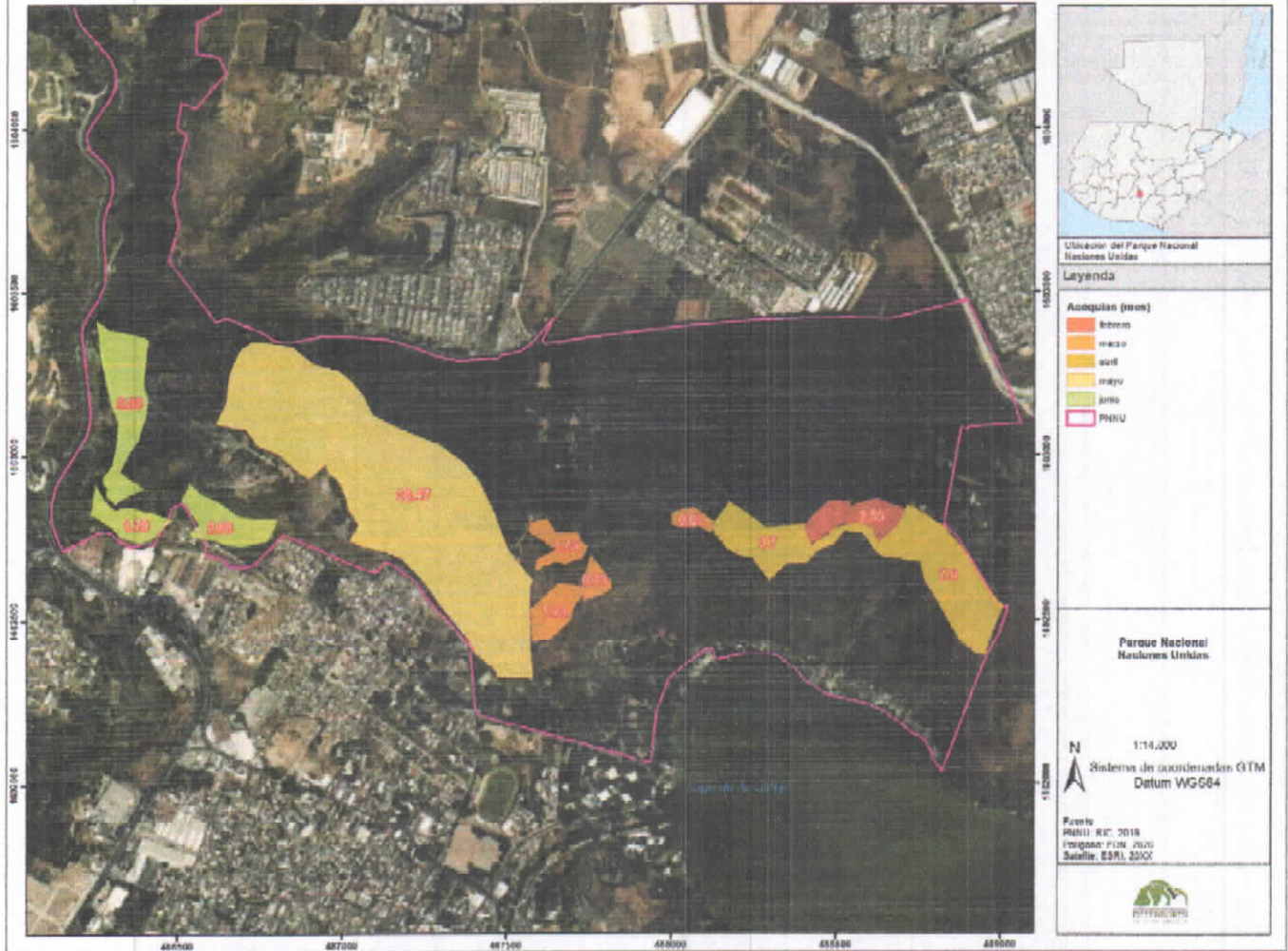
6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán:

En el mes de junio se realizó el mantenimiento de 9.05 hectáreas de estructuras de conservación de suelos, para totalizar 64.30 hectáreas. Entre las actividades realizadas para el mantenimiento están:

Nueva perforación de la zanja debido a la acumulación de tierra que esta recibe en la época lluviosa. Esta actividad la realizaron 8 de las personas contratadas, la cual realizaron en 2 semanas.

Se tiene pendiente 1. 7 hectáreas cuyo mantenimiento se realizará en el mes de noviembre.

Establecimiento de Estructuras de Conservación de Suelos del año 2021 en el Parque Nacional Naciones Unidas



(foto 11 y 12) Estructuras de conservación de suelos con mantenimiento.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las 2 hectáreas se estará realizando en el mes de noviembre estableciendo las barreras vivas necesarias y la apertura de la zanja correspondiente.



(foto 13 y 14) Área para el establecimiento de 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia por medio de la torre se mantiene para control y vigilancia y evitar que ingresen persona no autorizadas o que realicen actividades ilícitas como la tala para leña.



(foto 15 y 16) Monitoreo de seguridad por medio de la torre de control

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 717 adultos y 465 niños.

Renta de Bicicletas 1221 usuarios.

Comida de tortugas 384

Este servicio no reportó usuarios: Campamentos

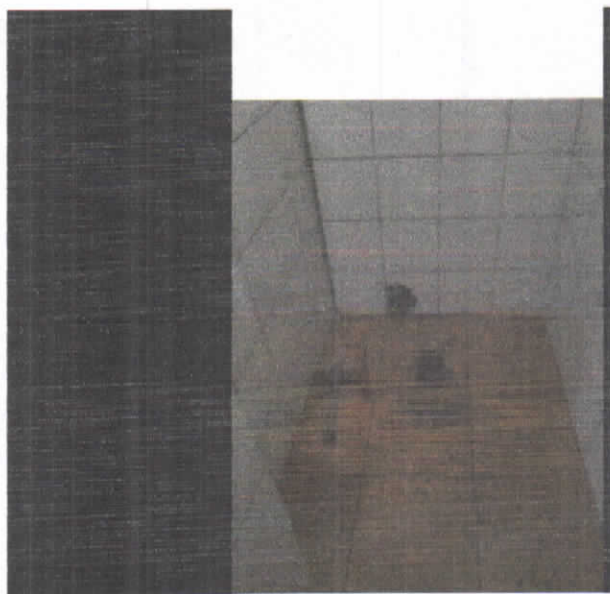
Se atendió áreas para eventos, pero con grupos pequeños con un máximo de 50 personas.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- Mantenimiento de jardines, poda de plantas de duranta y fertilización.
- Cambio de cableado eléctrico en Plaza Antigua.
- Chapeo de 2,000 metros cuadrados de grama y áreas verdes.
- Reparación de sanitarios de plaza Antigua y Miradores.



(foto 17 y 18) Poda y fertilización de jardines, cambio de cableado eléctrico en Plaza Antigua.



(foto 19 y 20) Reparación de sanitarios y chapeo de áreas verdes.

Guatemala, julio de 2021

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy

Informe correspondiente al mes de: JUNIO

Fecha de Generación: 06/07/2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre a razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y números telefónicos	-	56514825	23102829
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21		29/01/2021
9. Monto anual en Q.	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

* Formas de la cooperación entre el MINGA, y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones de juntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amalilla procurando su conservación y producción.

Nº.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
13	<p>Lograr la cooperación técnica y financiera que la Fundación Delonnes de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque, en caso necesario realizar actividades</p>	Documento	Financiero Físico	300	7,211.29	16,615.93	11,259.26	11,414.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones
		Mujeres						Hombres						
		0-15	15-30	31-45	46 y más	5-15	16-30	31-45	46 y más					
GUATEMALA	GUATEMALA	590	1480	1640	390	550	800	1040	236	null	null	null	null	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	130	128	190	50	120	121	49	null	null	null	null	
GUATEMALA	AVATITLAN	109	128	63	37	40	70	48	37	null	null	null	null	
GUATEMALA	MIXCO	36	68	63	15	15	71	25	15	null	null	null	null	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	16	68	63	22	7	30	42	3	null	null	null	null	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	20	46	43	5	15	30	1	3	null	null	null	null	
ESCUINTLA	PALIN	10	35	53	5	5	35	21	5	null	null	null	null	
GUATEMALA	PETAPÁ	5	36	53	4	3	35	20	2	null	null	null	null	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	36	33	4	3	43	5	4	null	null	null	null	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

Nº.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ROQUE PINEDA, OSMAR BENJAMIN	2239291330512	33625.1	11	3075
2	MORALES RODRIGUEZ, BELVIN EMILIO	2548135170512	33625.1	11	3075
3	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	163792210114	33625.1	11	3075
4	MORALES Y MORALES, ELFEBO AGUILES	1643655160512	33625.1	11	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
E	COY, GERMAN DE JESUS	1945403400114	33326.1	11	3075
E	CARRERO CARBERA, FRANKLIN RILBERTO	298620671212	33828.1	11	3075
F	GARCIA MARRUQUIN DANIEL	2273721600116	33823.1	11	3075
E	HERNANDEZ AMERICOLIM ADAN	160728391011E	33825.1	11	3075
B	GALICIA SALVADOR SILVERIO	1629898780602	24600.6	8	3075
10	PERALTA QUIROGA, VICTOR MANUEL	2515473770612	24600.8	8	3075
F	MORALES REVOLFORIO, MELVIN VITALINO	3043485660114	4718.3	2	3075
12	RAMIREZ LOPEZ, HERIBERTO DE JESUS	1806516430512	4718.3	2	3075
13	MORAZON ROQUE, FREDY ESTUARDO	3058833630813	4719.3	2	3075
14	ROQUE PERALTA, CRISTIAN AGUISTO	3229063813512	4719.3	2	3075
15	ROQUE PINEDA, YONI ALEXANDER	3259020300612	4718.3	2	3075
16	CRUZ SIMA, MAURITO ROGAELO	3045342420114	4718.3	2	3075
17	CATALAN OLANEC, JORGE ANIBA	1831040680114	4718.3	2	3075
18	DEL AGUILA DOMINIC, ANDRÉ DAVID	1873197600517	4718.3	2	3075

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado

No	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1254.93	5604.3
3	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1722.18	29611.55
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	5032.99	17656.96
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	8000	8000
0	PERSONAL CONTRATADO	55351.3	173050.8
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2238.45	17008.93
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	2808	9525

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Publicación Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



